

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF. UMH. 2021-00257

NOTIFICADO POR ESTADO No. 045 DEL 15 DE MARZO DE 2023.

Previo a resolver lo pertinente, por la parte demandante aclárese su petición (archivo N° 75), pues no resulta comprensible que se pretenda oficio con destino al "MUNICIPIO DE RIVERA HUILA", con el fin de obtener el registro civil de nacimiento faltante.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 714033eada5fcea148ecc6389cdcc3602a291318d50862f5a8ce0803da87f3c

Documento generado en 14/03/2023 03:43:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>